



NACIONAL



**DISPOSICIÓN 350/2017**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS e INSTITUTOS DE SALUD "Dr. CARLOS G. MALBRÁN" (A.N.L.I.S.)**

Apruébanse las Bases del Concurso para la cobertura de SETENTA Y CUATRO (74) cargos de Planta Permanente.

Del: 13/06/2017; Boletín Oficial 19/06/2017.

VISTO el Expediente N° 1\_2095-S01:0002582/2016 del Registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN", el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Resolución de la ex-SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 modificada por la Resolución N° 166 de fecha 14 de agosto de 2015 de la SECRETARÍA DE GABINETE entonces en la órbita de la citada JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la Resolución N° 3-E de fecha 2 de febrero del año en curso de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y la Disposición de este registro institucional N° [297](#) de fecha 19 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de la ex-SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/2010 y sus modificatorias, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por la Disposición de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN" N° [297/2017](#), se designó a los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de SETENTA Y CUATRO (74) cargos de planta permanente, conforme a lo establecido por el Artículo 29 del Anexo I a la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTIÓN PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Que, a los fines de proceder a la mencionada cobertura, resulta necesario decidir la aprobación de las Bases del Concurso propuestas por los Comités de Selección, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 15 del Anexo I de la Resolución N° 39/2010 de la ex-SECRETARIA DE LA GESTIÓN PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias.

Que, consecutivamente, cabe efectuar el llamado a Concurso mediante procesos de selección de los SETENTA Y CUATRO (74) cargos autorizados para su cobertura por Convocatoria Interna.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES y el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° [1628](#) del 23 de diciembre de 1996, N° [826](#) de fecha 13 de mayo de 2015, N° [383](#) de fecha 19 de febrero de 2016 y N° [161](#) de fecha 10 de marzo del 2017 y por el Artículo 29 del Anexo I a la Resolución de la ex-SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/2010 y sus modificatorias.

Por ello,

El Interventor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” dispone:

Artículo 1°.- Apruébanse las Bases del Concurso para la cobertura de SETENTA Y CUATRO (74) cargos de Planta Permanente que se detallan en el Anexo que integra el presente acto.

Art. 2°.- Llámase a Concurso mediante Convocatoria Interna, conforme al Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), para la cobertura de los cargos de planta permanente autorizados por IF-2017-07359352-APN-ONEP#MM.

Art. 3°.- Fijase como período de inscripción electrónica y documental de los respectivos procesos de selección, el comprendido entre los días 03 de julio y 14 de julio de 2017, hasta las 16:00 horas del último día citado.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carlos A. Ubeira.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

